

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que que la educación y cultura es un derecho de las personas, y un deber ineludible del Estado;

Que la licenciada **MARIA LUISA LOPEZ ZURITA**, cumplió 37 años de labores en el Colegio Experimental Rita Lecumberry de la ciudad de Guayaquil, entregando a sus educandos principios éticos, humanistas y cívicos;

Que es deber de la Legislatura, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de los maestros del país en beneficio de la juventud de la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Reconocer la tesonera labor educativa que ha desempeñado la licenciada **MARIA LUISA LOPEZ ZURITA** a favor de la juventud guayaquileña desde el Colegio Fiscal Experimental Rita Lecumberry..

Recomendar su nombre a las nuevas generaciones como ejemplo digno a imitarse por los docentes del país.

Delegar a la **H. Cecilia Calderón de Castro**, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO